

ACTA Nº 1 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APERTURA y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO ÚNICO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD UNE-EN ISO/IEC 17025:2017 EN EL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. EXPEDIENTE: 1955SE5CA222

ASISTENTES:

VOCAL: Isabel de Vega Fernández, Jefa de Sección de Sostenibilidad Ambiental

VOCAL: Francisco Antonio Moreno González, Jefe de Sección de Gestión y Protección Ambiental.

SECRETARIO: Elías Julián Martín Antón, Jefe de Sección de Asuntos Generales

En Mérida, siendo las 9:00 horas del día 7 de junio de 2019, se reúnen los miembros componentes de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación (en adelante, UTAOC), constituida para la apertura y valoración del sobre-archivo único de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, del Servicio de diseño e implantación de un sistema de calidad UNE-EN ISO/IEC 17025:2017 en el laboratorio de calidad ambiental de la Junta de Extremadura, asistiendo las personas que se han relacionado anteriormente.

Visto el sobre-archivo único generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), con el nombre de las empresas presentadas, la totalidad de miembros de la UTAOC manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP 9/17).

Las ofertas presentadas a través de la PLACSP hasta las 15:00 horas del día 6 de junio de 2019, han sido las siguientes:

AUDITORIZA DIAGNOSTICOS DE SISTEMAS S.L.U.
GRUPO INGERTEC S.L.U.
GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L.
NOVOTEC CONSULTORES S.A.
AD QUALITAS S.L.

A continuación se procede al descryptamiento, apertura y lectura de los sobres-archivo único, comprobando la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

En primer lugar se constata la existencia del Anexo B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (declaración responsable artículo 159.4 LCSP 9/17), resultando que todas las empresas cumplen con lo estipulado en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido se procede a la lectura de las proposiciones evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, sin perjuicio de la validez de las mismas, condicionada a la calificación de la documentación administrativa presentada; resultando las que a continuación se indican:

LICITADORES	IMPORTE S/IVA	IVA	IMPORTE I/IVA
AUDITORIZA DIAGNOSTICOS DE SISTEMAS S.L.U.	7.216,00	1.515,36	8.731,36
GRUPO INGERTEC S.L.U.	8.240,00	1.730,40	9.970,40
GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L.	8.302,06	1.743,43	10.045,49
NOVOTEC CONSULTORES S.A.	8.700,00	1.827,00	10.527,00
AD QUALITAS S.L.	8.999,00	1.889,79	10.888,79

A continuación la UTAOC acuerda proponer al órgano de contratación lo siguiente:
PRIMERO.- Clasificar las ofertas por orden decreciente, con la siguiente puntuación, conforme a los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es el siguiente:

LICITADORES	PUNTOS	ORDEN
AUDITORIZA DIAGNOSTICOS DE SISTEMAS S.L.U.	100,00	1º
GRUPO INGERTEC S.L.U.	96,43	2º
GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L.	96,22	3º
NOVOTEC CONSULTORES S.A.	94,83	4º
AD QUALITAS S.L.	93,79	5º

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato de DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD UNE-EN ISO/IEC 17025:2017 EN EL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA a favor de la empresa AUDITORIZA DIAGNOSTICOS DE SISTEMAS S.L.U., cuya oferta es la mejor clasificada, por un importe de 7.216,00 euros (IVA no incluido), condicionada a la presentación en plazo de los documentos señalados en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

TERCERO.- Requerir de la empresa propuesta, AUDITORIZA DIAGNOSTICOS DE SISTEMAS S.L.U., que justifique el precio de la oferta realizada dado que su oferta ha incurrido en baja desproporcionada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la UTAOC exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 12:00 horas, del día 7 de junio de 2019, extendiéndose la presente acta.